Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015

Señor Rafael Christian Corral Santos Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarles que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FIRMA AUDITAX ASESORES ADTX C.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, en reemplazo al señor CARLOS EDUARDO TRIVIÑO GILCES, que renunció a su cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 07 de Septiembre del 2015.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía

La compañía FIRMA AUDITAX ASESORES ADTX C.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 13 de Agosto del 2015, ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Maria Tatiana García Plaza, aprobada por la Intendencia de Compañías en Guayaquil, mediante constitución electrónica, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Agosto del 2015.

Atentamente.

Carlos Eduardo Triviño Gilces Secretario Ad-Hoc de la Junta

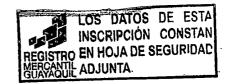
ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía FIRMA AUDITAX ASESORES ADTX C.A. y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana y me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015

Rafael Christian Corral Santos

C.C. No. 0916274434

302209



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.533 FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2015 HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FIRMA AUDITAX ASESORES ADTX C.A., a favor de RAFAEL CHRISTIAN CORRAL SANTOS, de fojas 39.885 a 39.887, Registro de Nombramientos número 12.763.

ORDEN: 48533

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

MOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

BOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

HORA:

NTENDENCIA DE COMPANAS DE GUATAU

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacius

Firma: